

CEM-RL-18-1848

Bogotá D.C. 30 de mayo de 2018.

Doctor

**JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN.**

Director.

Dirección para la Democracia la Participación Ciudadana y la Acción Comunal.  
Ministerio del Interior.

Referencia: Respuesta a la denuncia URIEL N.º 20747 de 2018.

En atención a la denuncia de la referencia, la cual fue trasladada por el área de Gestión Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil el 21 de mayo de 2018, en donde un informante anónimo manifiesta como hechos que *“los testigos electorales del Partido MIRA tratan de orientar a los adultos mayores en su voto, los testigos hacen uso de sus celulares en la mesa 1,2,3; una persona entró con un adulto mayor, salió e ingresó nuevamente con otro”*, le informamos muy comedidamente que a la misma se dió respuesta el 29 de mayo de 2018, la cual se adjunta al presente.

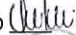
Debido a que el denunciante no suministró información para poder adelantar la correspondiente notificación, la respuesta fue publicada en la página oficial del Partido Político MIRA <https://partidomira.com>, en el módulo de transparencia de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1 del REGLAMENTO INTERNO PARA LA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS del Partido.

Cordialmente,



**OLGA MARITZA SILVA GALLEGO**

Representante Legal  
Partido Político MIRA

Elaboró   
Revisó 